

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA, ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y EL LIC. ADOLFO MOTA HERNANDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL M. EN A. CARLOS CABAÑAS SOTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Que el Gobierno de la República ha propuesto un programa que impulse la transformación de México, y que para tal fin ha definido Cinco Ejes fundamentales. Que el Tercero de tales Ejes tiene como objetivo central lograr un México con educación de calidad para todos, haciendo frente a los rezagos educativos, para estar al nivel de las naciones desarrolladas.

II.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, un monto de \$225,630,000.00 (Doscientos veinticinco millones seiscientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) para integrar el Fondo de Apoyo de la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres).

III.- Para asignar los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, se publicaron en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior, los Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres), cuyos proyectos deberán ser consistentes con los programas de fortalecimiento institucional o, en su caso, de desarrollo e innovación, en el entendido que en la asignación de los recursos deben participar, a partes iguales, las aportaciones federal y las que realicen las entidades federativas.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los estados y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo Secretarial número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.

I.3.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

1.4.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2013 y con cargo a la clave presupuestaria: **11 514 00 2 5 03 00 005 U045 43801 1 1 30**.

1.5.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Republica de Brasil No. 31, 2° piso, oficina 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II.- De "EL EJECUTIVO ESTATAL":

II.1.- Que el Estado de Veracruz forma parte integrante de la Federación de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 1° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.2.- Que sus representantes cuentan con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción VII, 12 fracción VI y VII, 20 fracción XLII, 21 y 22 fracción VII de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.3.- Que para satisfacer las necesidades locales y regionales en materia de educación superior, suscribe el presente convenio con el objeto de proporcionar apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD", para que lo destine de conformidad con los **Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)**, al desarrollo de los proyectos indicados en su **Anexo de Ejecución**, para lo cual cuenta con los recursos financieros necesarios.

II.4.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle Enríquez sin número, colonia centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de Ignacio de la Llave.

III.- De "LA UNIVERSIDAD":

III.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, creada mediante decreto de creación publicado en Gaceta Oficial del Estado número 260, en fecha 03 de noviembre de 2006.

III.2.- Que su Rector el M.A. Carlos Cabañas Soto cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento en términos de lo señalado en el artículo 17 fracción III del decreto de creación antes mencionado, así mismo acredita su personalidad jurídica mediante nombramiento al efecto emitido en su favor por el C. Gobernador del Estado, en fecha 06 de diciembre de 2006, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que hasta este momento dicha personalidad y funciones no le han sido suspendidas, limitadas revocadas ni disminuidas de forma alguna.

III.3.- Que tiene interés en suscribir el presente instrumento con el fin de recibir los recursos públicos que le aportarán "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", para llevar a cabo de conformidad con los **Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)**, los proyectos indicados en su **Anexo de Ejecución**.

III.5.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle Dr. Miguel Patiño sin número, Colonia Centro, Código Postal 93556, en la Ciudad de Gutiérrez Zamora, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV.- De "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL":

IV.1.- Que conocen los planes de ampliación de la oferta educativa de tipo superior de "LA UNIVERSIDAD", los cuales son congruentes con los Cinco Ejes fundamentales del nuevo Gobierno 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

IV.2.- Que es su voluntad conjuntar esfuerzos y recursos para apoyar financieramente por partes iguales a "LA UNIVERSIDAD", con el propósito de contribuir a la realización de sus planes.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidas, las partes acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" con recursos del Fondo de Apoyo de la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres), y "EL EJECUTIVO ESTATAL", proporcionarán apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD" durante el ejercicio fiscal 2013, para que lo destine al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de los proyectos indicados en su Anexo de Ejecución, el cual firmado por las partes forma parte integrante de este instrumento.

SEGUNDA.- En cumplimiento al objeto de este convenio, "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", proporcionarán por partes iguales apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD", conforme a lo siguiente: "LA SEP" la cantidad de \$ 8,537,957.00 (Ocho millones quinientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), y el "EL EJECUTIVO ESTATAL" la cantidad de \$ 8,537,957.00 (Ocho millones quinientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- "LA SEP" entregará su aportación a "EL EJECUTIVO ESTATAL", y éste a su vez se obliga, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la recepción del recurso federal, a entregarla a "LA UNIVERSIDAD", sumada a la cantidad que constituye la aportación del recurso estatal.

CUARTA.- "LA UNIVERSIDAD", se obliga a:

A).- Administrar eficientemente los recursos financieros que le aporten "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", destinándolos exclusivamente al desarrollo de los proyectos descritos en el Anexo de Ejecución de este convenio;

B).- Abrir una cuenta bancaria específica, para la administración y ejercicio de los recursos financieros y productos que generen, que reciba con motivo de este convenio, estableciendo subcuentas para diferenciar los recursos federales de los recursos estatales, y destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto de este convenio;

C).- Incorporar el número de nuevos alumnos que se describen en el Anexo de Ejecución de este convenio;

D).- Informar semestralmente y cuando se lo requiera la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP" inclusive aún concluida la vigencia de este convenio, sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los proyectos, mediante los informes técnico-académicos de avance o conclusión en el cumplimiento de lo planeado y proporcionar evidencia de su contribución al logro de los respectivos objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del con los Cinco Ejes fundamentales del nuevo Gobierno 2012-2018.

E).- Incorporar a partir de la firma de este instrumento en su página electrónica, la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados, en particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos, debiendo actualizar dicha información con periodicidad trimestral y mantenerla disponible para consulta de manera permanente;

F).- Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre su ejercicio en los términos de las disposiciones legales aplicables;

G).- Proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; y

H).- Las demás acciones a su cargo establecidas en los **Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas** (incluye equipamiento, laboratorios y talleres).

QUINTA.- "LA SEP" designa al titular de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como responsable de la coordinación, verificación y cumplimiento de este convenio, y para los mismos efectos "EL EJECUTIVO ESTATAL" designa al titular de la Secretaría de Educación; Por su parte, "LA UNIVERSIDAD" designa a su propio Rector, como responsable del desarrollo y ejecución de los proyectos indicados en el **Anexo de Ejecución** de este instrumento.

SEXTA.- La vigencia de este convenio iniciara partir de la fecha de su firma y hasta el **31 de diciembre de 2013**.

SÉPTIMA.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto de su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta de mutuo acuerdo y, en caso de no conseguirse lo anterior, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este convenio, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el día **03 de Mayo de 2013**.

Por: "LA SEP"


Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior.

Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"


Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador Constitucional del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.P.C. Carlos Aguirre Morales
Encargado de Despacho de la Secretaría de
Finanzas y Planeación.



Lic. Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación de Veracruz.

Por: "LA UNIVERSIDAD"



M. en A. Carlos Cabañas Soto
Rector

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO ENTRE: EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., EN EL MARCO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (INCLUYE EQUIPAMIENTO, LABORATORIOS Y TALLERES)" (CONSTA DE ANEXO DE EJECUCIÓN).



ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO ENTRE: EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., EN EL MARCO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (INCLUYE EQUIPAMIENTO, LABORATORIOS Y TALLERES)"

Proyecto	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Programa de Formación y Capacitación Académica ProFyCA 2013.	Interpretación de Dibujo Técnico. 8 horas impartido por Mitututoyo (in situ).	1	25,000	25,000
	Metrología Dimensional Para verificación geométrica de producto I (5 días) Mitututoyo (in situ)	1	50,000	50,000
	Metrología Dimensional Para verificación geométrica de producto II (5 días) Mitututoyo (in situ)	1	50,000	50,000
	Diplomado en Manufactura Esbelta Módulo I: • "Introducción a la Manufactura esbelta" Módulo II: • "El proceso de la mejora continua" Módulo III: • "La manufactura esbelta y la calidad" Módulo IV: • "El Mantenimiento productivo total (TPM)" Módulo V: • "Optimización de procesos de cambio de herramientas y ajustes (SMED)" Módulo VI: • "KANBAN y celdas de manufactura" Módulo VII: • "Administración de la manufactura esbelta" 104 horas en instalaciones de Festo Didactic, Estado de México.	1	190,000	190,000
	Diplomado en Mecatrónica Módulo I: • "Programación de funciones avanzadas de un PLC para la automatización de procesos industriales" Módulo II: • "Redes de comunicación Ethernet" Módulo III: • "Sistemas de servoposicionamiento industrial" Módulo IV: • "Programación y aplicación de Robots Industriales" Duración: 12 Sábados consecutivos para un total de 96hrs en Instalaciones de Festo Didactic.	1	325,000	325,000
Diplomado en automatización industrial con Neumática: Módulo I: • "Iniciación a la técnica de automatización con neumática" • "Técnicas de diseño para sistemas neumáticos industriales" Módulo II: • "Control eléctrico para sistemas neumáticos" Módulo III: • "Iniciación a la programación de sistemas automatizados con PLC" Duración: 12 Sábados consecutivos para un total de 96 hrs.	1	230,000	230,000	
P-121 Mantenimiento preventivo y correctivo a elementos neumáticos industriales (in situ) Objetivos: El participante adquirirá la habilidad para: • Identificar problemas relacionados con el funcionamiento de elementos neumáticos industriales • Efectuar la limpieza y reparación de componentes de un sistema neumático (Mantenimiento del aire	1	225,000	225,000	

(Handwritten marks and signatures)

	<p>comprimido, unidad de Mantenimiento, válvulas, electroválvulas y actuadores).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el equipo neumático en condiciones óptimas de funcionamiento. • Reducir costos de Mantenimiento y tiempos muertos en la maquinaria por paros imprevistos. 			
	<p>CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE VIBRACIONES. Duración: 16 hrs (2 días) para máximo 10 personas. Temario: Introducción a la teoría del análisis de vibraciones, diagnóstico de maquinaria a través de envolvente, valor global RMS y análisis espectral FFT. Revisión de fallas típicas en equipo rotativo y su detección. Uso del Vibrio III en campo para realizar prácticas y mediciones. Instructor: Técnico Certificado en análisis de vibraciones por IMMP, Nivel I y II.</p>	1	63,000	63,000
	<p>Curso de Capacitación en el Congreso Mexicano de confiabilidad. Análisis de aceite</p>	1	50,000	50,000
	<p>Certificación en un Estándar de Competencia Laboral del CONOCER pertinente a la carrera de Mantenimiento Industrial</p>	1	110,600	110,600
	<p>Curso de Microenseñanza</p>	1	80,000	80,000
	Subtotal			1,398,600
Programa de Equipamiento Académico, ProEA 2013.	<p>Equipo de pruebas no destructivas por partículas magnéticas, incluye yugo magnético, accesorios y consumibles para prácticas.</p>	1	350,000	350,000
	<p>Cámara Termográfica: VarioCAM HiRe o similar con las mismas atribuciones técnicas o mejores.</p>	1	450,000	450,000
	<p>Analizador de Vibraciones Multicanal, ADASH 4400 VA4 – PRO y software DDS2011 colector de datos con Balanceo Dinámico. Analizador de 4 canales Colector de datos (medición por rutas) Medición de arranque-paro (Run up- Coast Down). Balanceador multicanal Grabadora de señales (eventos de tiempo de larga duración) Pruebas de impacto (bump test). Sistema FASIT para detección automatizada de fallas básicas. Norma 10816 dentro del colector para establecer la severidad de las fallas. SOFTWARE DDS 2013. Corre en Windows 7 y Windows Server 2008 R2 en 64bit. Soporte en Microsoft SQL Server 2008. Diagnóstico de rodamientos, engranajes y motores eléctricos. Base de datos de rodamientos (min 30,000). Creación de base de datos en formato árbol.</p>	1	400,000	400,000
	<p>Sistema para Evaluación de Condiciones de Maquinaria marca AZIMA/DLI, Azima/DLI - colector de diagnóstico TRIO - CX7, Memoria interna: 64 Gb. Duración de la batería: 8 horas de operación continua en unidad colector / controlador y módulo de adquisición de datos DP-1. Peso: 1.1 kg Tamaño: 5.56" (144 mm) x 9.5" (242 mm) x 1.57" (40 mm) Temperatura de operación: - 9.4 °F to 140 °F (-23 °C to 60 °C). Sistema operativo: Microsoft Windows® 7. Pantalla: 7" de ancho con resolución de 1024x600 TFT LCD, MaxView™ para observación directa bajo sol. Resistente, touch screen. Cámara de 2 MP integrada con iluminador de LED y grabación de video. Accesorios: Kit de Balanceo para TRIO T12-9080- 0100, Acelerómetro unidireccional para bajas frecuencias.</p>	1	812,000	812,000
	<p>PHASOR XS 022-509-228-1 marca GE Inspection</p>	1	555,400	555,800

Technologies incluye: Pantalla VGA de LCD a color de 6 5". Vel. de actualización de 60 Hz, Paquete de baterías recargables de Ion-Litio. Cargador/adaptador de corriente de 100V a 240V, Salida RS-232, Soporte de Neopreno. Adaptadores Lemo /BNC. Manual en español. Certificado de calibración trazable a EMA.			
Detector digital de fallas por ultrasonido con pantalla de cristal líquido táctil de 7", rotación automática, pulso cuadrado ajustable.	1	500,000	500,000
Sistema de Alineación Laser SHAFTALIGN 21.000-R. ALI 21.200 Computador de control SHAFTALIGN. ALI 21.100 Transductor con tapa anti-polvo. ALI 21.502-2 Cable transductor para PC. ALI 5.110 Reflector con tapa protectora de plástico. ALI 2.118 Bracket tipo cadena (2 pzas). ALI 2.905 Franela para limpieza. ALI 21.503 Cable USB. ALI 21.800 Maletín para el SHAFTALIGN. ALI 3.588 Cinta métrica in/métrico. DOC 21.200 Manual de operación de SHAFTALIGN. DOC 21.100 Instructivo rápido. ALI 21.700SET Memoria USB p/SHAFTALIGN firmware upgrade. ALI 21.701 SHAFTALIGN . Certificate. ALI 13.701 CD Alignment Reporter CD. ALI 13.700 CD Alignment Center / Resources CD. Con Certificado de CALIBRACION y CALIDAD del SHAFTALIGN	1	180,000	180,000
Kit de Pruebas no destructivas por líquidos penetrantes: Incluye Limpiador, penetrante y revelador, con lámpara de luz ultravioleta, y accesorios. Consumibles para periodo anual de prácticas.	1	150,000	150,000
Equipo para ensayos de fricción (Tribómetro), tipo PIN-ON DISC (Un eje giratorio), para medidas de fricción y rozamiento para temperatura ambiente.	1	1,676,562	1,676,562
Microscopio Vertical Metalúrgico	2	280,000	560,000
Rugosímetro SJ 402 código 178-945-4A equipado para 36 parámetros de rugosidad y las últimas Normas ISO, DIN, ANSI y JIS. Resolución de 800micrometros a 0.000125micrometros por intervalos de 8 micrómetros. Intervalo de evaluación 50 mm, incluye impresora.	1	122,000	122,000
Aparato de vibraciones libres y forzadas. Accesorios incluidos: Contador digital, Compresor de aire. Aplicaciones: - En experimentos en vibraciones libres y forzadas de sistemas de un solo grado de libertad con y sin amortiguamiento viscoso. - Investigaciones tanto en estado estacionario como en condiciones transitorias. Características mínimas a cumplir: - Deberá emplear masas relativamente grandes soportadas virtualmente libres de fricción sobre cojinetes de aire. - Frecuencia natural baja. - Sensibilidad extrema debida a un amortiguamiento real viscoso por medio de corrientes de Eddy. - Grabador de pluma para observar el movimiento de la masa.	1	850,000	850,000
Taladro de velocidad variable. Deberá cumplir con las siguientes características: Diámetro de la columna: 4 1/3", Cono del husillo: MT-4, Recorrido del husillo: 5", Balanceo (de la nariz a la mesa): 9 7/16" - 31 1/8", Velocidad del husillo: 125 - 4000 RPM, Motor principal: 2 HP, Voltaje: 220 V / 3 Fases. Incluye: 1 Calculadora para maquinados. Deberá cumplir con las siguientes características	1	80,000	80,000
Torno Paralelo de Precisión. Distancia entre puntos de	3	350,000	1,050,000

1.5 m. Avance automático, sistema de bombeo de refrigerante, mandril de 3 y 4 dedos, con accesorios y herramientas.			
Comparador Óptico PH-A14 de Mitutoyo, Código 120V 172-809. Diámetro Efectivo 356 mm, Pantalla Resolución 2' por medio de la escala vernier, Líneas de referencia Continuas y alternadas, Medición Eje X 203 mm (horizontal), Eje Y 102 mm (vertical), Modo de lectura Escala lineal y contador digital, Resolución en ejes X,Y 0.001mm (.00005 pulg), Superficie de la mesa de trabajo 407x153 mm, Peso máximo de la pieza 45 kg. Lentes de proyección 10x (estándar), 20x, 50x, y 100x (opcionales). Exactitud de amplificación 0.10%(iluminación de contorno), 0.15% (iluminación de superficie), Dimensiones Altura 1158 mm, Ancho 1240 mm, Largo 612 mm.	1	130,000	130,000
Monitor de Maquinas Eléctricas. Marca Cygnus. Equipo para la medición de parámetros y monitoreo de condiciones en tiempo real de motores eléctricos.	1	1,055,000	1,055,000
Micrómetro de tambor con trinquete, serie 102 de mitutoyo 0 - 25 mm tipo 102 707	5	2,000	10,000
Micrómetro de tambor con trinquete, serie 102 de mitutoyo 25-50 mm. Tipo 102 - 708	5	2,500	12,500
Micrómetro de tambor con trinquete, serie 102 de mitutoyo 0 - 1 in. Tipo 102 717	5	2,100	10,500
Micrómetro de tambor con trinquete, serie 102 de mitutoyo 1 - 2 in. Tipo 102 - 718	5	2,500	12,500
Micrómetros QuantuMike código 293-180 a prueba de refrigerantes IP65 con avance de husillo de 2mm/rev de 0 a 25 mm/in.	5	3,500	17,500
Micrómetros QuantuMike código 293-182 a prueba de refrigerantes IP65 con avance de husillo de 2mm/rev de 2 a 3 in.	5	5,000	25,000
Micrómetros QuantuMike código 293-182 a prueba de refrigerantes IP65 con avance de husillo de 2mm/rev de 3 a 4 in.	5	5,500	27,500
Micrómetro DIGIMATIC serie 293 de Mitutoyo de alta exactitud de 0 a 25 mm. Permite mediciones de 0.1 micrómetros.	2	23,000	46,000
Micrómetro de exteriores de 6 a 12 pulg/mm tipo 340-352-10 con topes intercambiables a 0,1,2,3,4 y 5 plg.	5	12,000	60,000
Calibrador digital ip67 serie 500 de Mitutoyo, Tipo 500-786 de 0 a 6 in/mm	5	3,500	17,500
Calibrador digital ip67 serie 500 de Mitutoyo, Tipo 500-787 de 0 a 8 in/mm	5	4,200	21,000
Calibrador DIGIMATIC Absolute serie 500 154-20 con rodillo para pulgar y cuchilla con puntas de carburo para medición de exteriores 0 a 150 mm	5	4,200	21,000
Calibrador Vernier con ajuste fino serie 532 -119 0 a 130 mm/in.	5	1,600	8,000
Calibrador Vernier con ajuste fino serie 532 -120, 0 a 180 mm/in.	5	2,000	10,000
Calibrador Vernier con ajuste fino serie 532 -121, 0 a 280 mm/in.	5	3,700	18,500
Medidor de sonido cumple con las normas OSHA, 407113 Extech. 4 dígitos en la pantalla LCD, resolución de 0.1 dB con ciclo escalable de 0.5 s. Estándar IEC651 Tipo II. Micrófono de condensador con protección. Funciones Máximo y Mínimo. Indicador de	2	4,000	8,000

batería bajo. PH-metro con mV y "plug and play" función. pH (0,00 a 14,00 pH), mV (± 1999 mV). Temperatura manual. compensación adj. o ATC a través de la temp opcional: sonda (760 ATC). Estar conectado con "plug and play" sondas: 760CP, 60DOP, 760ATC ATC Meter: Medidor de oxígeno disuelto RS-232, Retención, Memory registro, °C / °F, 0,1 grado	2	2,300	4,600
Termómetro infrarojo de No contacto modelo 3419-20 de HIOKI. Rango de medición de -35°C a 500°C. Tiempo de respuesta de 2 ciclos/segundo. Memoria de 50 datos. Medida de longitud de onda (6 a 14 μ m). Diámetro de campo de medición (125mm a 1000mm). Peso 7.8 oz incluyendo batería Emisividad ajustable de 0.17 a 1.0 en pasos de 0.01. Standars aplicables EN61326 Laser IEC60825-1 Clase 2	5	1,400	7,000
Detector de fase 3129-10 Hioki ningún metal expuesto seguridad en el sitio de trabajo, el detector de fase sin contacto metálico tipo 3129-10 de HIOKI, cumple con Seguridad CAT IV 600V y CAT III 1000V. Contacto seguro de estructura No-metálica a través de las pinzas aisladas.	5	4,000	20,000
Medidor de potencia RMS verdadero modelo 3286-20 de HIOKI permite realizar mediciones seguras de potencia reactiva y aparente en sistemas tanto monofásicos (2 hilos) como trifásicos (3 hilos) Rango de corriente 20 a 1000 A. Rango de potencia 3 kW a 1200 kW. (18 patrones de combinación). Precisión: (Potencia 1 fase ± 2.3 % rdg. ± 5 dgt., Potencia 3 fases ± 3.0 % rdg. ± 10 dgt.). Características de frecuencia: (Corriente en AC 45 a 1 kHz, Voltaje en DC 30 to 1 kHz). Detección de fase. Auto apagado. Data Hold. Salida de datos vía RS-232 por acoplador óptico aislado. Alimentación (Batería alcalina x1 (25 hrs. de vida) Batería de manganeso x1 (10 hrs. de vida)). Dimensiones (100 mm x 287 mm x 39 mm). Peso 650 gr.	5	12,000	60,000
Medidor Digital de Gancho 3288-20 Hioki, Corriente DC 100.0/1,000 A, 2 rangos. Medición próxima de: ± 1.5 % rdg., ± 5 dgt. Corriente AC 100.0/1,000 A, 2 rangos. Medición próxima de: ± 1.5 % rdg., ± 5 dgt. Voltage DC 420.0m/4.200/42.00/420.0/600 V, 5 rangos. Medición próxima de: ± 1.3 % rdg., ± 4 dgt. Diámetro máximo del conductor 35mm. Dimensiones y peso 57 (W) x 180 (H) x 16 (D) mm, 150 g. 35 horas de operación continua. Resistencia 420.0/4.200k/42.00k/420.0k/4.200M/42.00M Ω , 6 rangos. Medición próxima de: ± 2 % rdg., ± 4 dgt. Display LCD, max. 4,199 dgt.	5	4,500	22,500
Superficie plana de referencia de granito estabilizado código 517-305 de 750x500x130 mm grado 0	5	12,500	62,500
Base metálica para superficie plana de referencia de 750x500x130 código 58ZZZ005	5	1,500	7,500
U-WAVE R Sistema de comunicación inalámbrica para medición. Modelo U-WAVE R Modelo 02 AZ D8 10 D. Suministro de energía por puerto USB. Con conexión hasta 100 U WAVE T incluye software estandar Uwavepak	2	7,000	14,000
U-WAVE T modelo ip67, indicador de recepción de dato	13	2,800	36,400

por led, Mod 02AZ730D			
U-WAVE T modelo por zumbador, indicador de recepción de dato por led, 02AZ880D	13	2,800	36,400
Cable para SPC con boton de dato de 2 m	30	1,400	42,000
Kit Equipos accesorios para integración de sistema de colección inalámbrica de datos mediante UWAVE R, UWAVE T y SPC	2	25,000	50,000
Bases para Micrómetro 156 105-10 tipo ángulo fijo 1-2 in.	5	770	3,850
Bases para Micrómetro 156 101-10 tipo ángulo ajustable 1-2 in.	5	1,050	5,250
Bases para Micrómetro 156 102 tipo vertical 5 - 12 in.	5	7,000	35,000
Juego especial de bloques patrón rectangular de cerámica con: Accesorios, para micrómetro y calibradores, en pulg, Accesorios, para micrómetro y calibradores, en mm	1	44,000	44,000
Durómetro Mitutoyo-Whizard para ensayo de Dureza Rockwell HR-523 Brazo en forma de Nariz de Delfin. Realiza pruebas Rockwell, Rockwell Superficial y Brinell, Fijado de fuerza por unidad de control, Elevación de Platina motorizada, Pantalla de Toque. Procesa Estadísticas y Juicio de Tolerancia Pasa-no Pasa.	1	300,000	300,000
Máquina Universal de Ensayos Shimadzu AG IC de 25 KN con capacidad de 25 toneladas, Incluye: Accesorios para prueba de Tensión y Compresión y de Flexión por ciclos, así como pruebas de Dureza Brinell. Control Inteligente, puertas de protección, Software Trapezium X, 2 en su última versión.	1	1,985,000	1,985,000
Fuente de alimentación 1670A de BK PRECISION con 3 salidas de DC; una salida variable de 0-30 VCD/3A y dos salidas fijas de 12 VCD y 5 VCD	5	4,000	20,000
Fuente programable DP1308A tiene una potencia de 80Watts, 3 salidas de alimentaciones lineales y temporizadas, protección contra exceso de temperatura, sobre voltaje y sobre corriente, interfaces estándar y pantalla a todo color con lecturas en tiempo real de volts, amperes y watts.	5	13,440	67,200
Generador de Señales AFG 3000 de Tektronix cuenta con 12 formas de onda estándar, además de capacidades arbitrarias y varias opciones de modulación, es compatible con una amplia gama de necesidades de aplicaciones.	5	30,000	150,000
Osciloscopio GOS-635G GW Instek. Ancho de banda de 35 MHz, Doble Canal. Alta Sensibilidad 1mV/div. Sincronización de TV. Función alterna de disparo. Función de congelamiento. Salida CH1.	5	15,000	75,000
Multímetro para aplicaciones industriales 27-II/28-II: robusto con homologación IP67 Marca Fluke	5	10,000	50,000
Pinzas amperimétricas. Modelo 322 40,00 A. 400,0 A 1,8% ± 5 cuentas (50 - 60 Hz). 3,0 & ± 5 cuentas (60 Hz - 400 Hz)	5	12,000	60,000
Modulo binario de electrónica de 1.20 de frente, 0.60 m. de fondo y 1.80 m. de altura. Fabricado con estructura de soporte de tubo cuadrado de 39 mm. Calibre 12, soportes en lamina de acero al carbón calibre 16 con aplicación de pintura electrostática epoxi-poliéster endurecida en horno. Con lámpara de iluminación, repisa de madera con recubrimiento de laminado	16	18,500	296,000

[Handwritten marks]

	plástico (formica), cajones de riel con llave y 2 Barras de contactos con 3 contactos duplex monofásicos polarizados, cubierta de trabajo de madera con recubrimiento de laminado plástico (formica), soporte inferior tipo descansa-pies			
	Mesa de lavado de 1.20 x 0.70 x 0.90 m. Fabricada con cubierta y tarja de 40 x 40 x 25 cm. De acero inoxidable tipo 304 calibre 18. En la parte inferior estructura de tubo redondo de 25 mm. En tubular galvanizado calibre 18 con acero inoxidable tipo 304 calibre 18.	7	15,000	105,000
	Mesa de trabajo de 2.10 de frente, 0.70 m. De fondo y 0.90 m. De altura, con cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 y en la parte inferior: dos gabinetes de 70 cm. Con puerta, cajón y entrepaño; y un espacio de trabajo con soporte frontal apoya-pies y tapa trasera fabricado en lámina galvanizada bonderizada calibre 20, con aplicación de pintura electrostática en polvo epoxi-poliéster, endurecida en horno	7	18,000	126,000
	Gabinete de 120 cm. De frente, con 8 cajones con corredera de extensión y jaladera de embutir de P.V.C. Fabricado en lámina galvanizada bonderizada calibre 20 con aplicación de pintura electrostática en polvo epoxi-poliéster endurecida en horno	7	12,000	84,000
	G140 Sistema Educativo para PLC Avanzado. Alimentación general 120 VCA, Dimensiones 800 x 600 x 300 mm. Entradas analógicas 2 Entradas Digitales 14, Salidas Digitales a Relevador 10, 10-50 V Entradas Analógicas 2, Diferenciales 0-10 VCD, 0-20 mA Resolución 12 bits. Salidas Analógicas 2, +10VCD Resolución de 14 bits Perillas Selectoras 2 posiciones (Entradas digitales). Perillas giratorias 2 Señales analógicas. Fuente de Alimentación 24 VCD. CPU Serie 200 Interfase ESG-1.0 Interfase de Comunicación.	4	125,000	500,000
	Contratación de Profesores de Tiempo Completo	2	160,306	320,612
	Contratación de Profesores de tiempo parcial (25 horas)	5	92,295	464,625
	Habilitación de los Laboratorios para la instalación de los equipos, además de dotarlo con aire acondicionado	7	75,000	525,000
	Sierra cinta vertical/horizontal. Deberá cumplir con las siguientes características: Capacidad en redondos: 7". Capacidad en rectángulos: 7"x12". Velocidad de la cinta: 86, 132, 178, 260 FPM. Tamaño de la cinta: 0.75" x 0.032" x 94.8". Potencia del motor: 1 HP. Voltaje: 110 V CA / 1 Fase. Deberá incluir refrigerante	1	66,185	66,185
	Subtotal			14,892,484
Programa de Fortalecimiento a Biblioteca, ProFoBi 2013.	Lote de libros	1	530,070	530,070
	Subtotal			530,070
Proyecto Especial	Biblioteca Digital	612	100	61,244
	Aula de Videoconferencia	1	193,516	193,516
	Subtotal			254,760
TOTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA				17,075,914



Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo de ejecución, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el día 3 de Mayo de 2013.

Por: "LA SEP"

Dr. Fernando Serrano Migallón
Subsecretario de Educación Superior

Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Governador Constitucional del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.P.C. Carlos Aguirre Morales
Encargado de despacho de la Secretaria de
Finanzas y Planeación.

Lic. Adolfo Mata Hernández.
Secretario de Educación de Veracruz.

Por: "LA UNIVERSIDAD"

M. en A. Carlos Cabañas Soto
Rector

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ; Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., EN EL MARCO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (INCLUYE EQUIPAMIENTO, LABORATORIOS Y TALLERES)"